ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2019/3140 *Nombramiento representantes de la corporación en órganos colegiados.*

Anuncio

D. Daniel Sánchez Cruz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 2 de julio de 2019, en su punto cuarto, "Aprobación, si procede, de nombramiento de representantes de la Corporación, en Órganos Colegiados, que sea competencia del Pleno", aprobó el siguiente acuerdo del siguiente tenor literal:

Punto 4.- Aprobación, si procede, de nombramiento de representantes de la Corporación, en Órganos Colegiados, que sea competencia del Pleno.

Por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y ss. del ROF, se propone al Pleno de la Corporación los nombramientos siguientes:

- En los colegios públicos de la localidad:
Titular: Dª Guadalupe Soriano Fábrega.
Suplente: Dª Olga Montiel Olivares.

- En el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos Sierra de Cazorla (RESUR):
Titular: D. Manuel Bautista Sánchez.
Suplente: Dª Olga Montiel Olivares.

- En el S.A.E.:
Titular: D. Manuel Bautista Sánchez.
Suplente: Dª Noelia Galdón Carrión.

- En la Junta Rectora del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas.
Titular: D. Daniel Sánchez Cruz.
Suplente: Dª Noelia Galdón Carrión.

- En el PRODER:
Titular: D. Daniel Sánchez Cruz.
Suplente: Dª. Guadalupe Soriano Fábrega.

- En el Consorcio Comarcal de Bomberos:
Titular: D. José Antonio Olivares Sánchez.
Suplente: D. Daniel Sánchez Cruz.

cve: BOP-2019-3140
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- En el Consejo de Administración de la Emisora Municipal de La Iruela:
Por el grupo de Gobierno: Dª Noelia Galdón Carrión.
Por el grupo de la oposición: D. Antonio de la Fuente Mendieta, siendo suplente D. Antonio Vilar Parra.

Por parte del concejal del PP, D. Antonio de la Fuente, se indica lo siguiente: No está de acuerdo en la propuesta realizada por la Alcaldía puesto que va en contra del Gobierno Participativo al que hizo alusión el Sr. Alcalde en la toma de posesión del pasado quince de junio. Las masas electorales no son tan diferentes entre un partido y otro como han demostrado las últimas elecciones, habiendo sólo 154 votos de diferencia y no entiende porque se les da ningún cargo de responsabilidad en algún Órgano colegiado. Una vez más, el PSOE da prioridad a sus intereses partidistas. Por ejemplo, Antonio Vilar que es Ingeniero Agrícola podría haber representado perfectamente al Ayuntamiento en la Junta Rectora del Parque Natural. Ya hubo un precedente en el año 1983 y el Alcalde D. Manuel Fernández Rascón tuvo a la Concejala Doña Marina Lorente en la Junta de Gobierno de la época, siendo concejala de la oposición. Por lo que vemos, todo sigue igual, la distribución de cargos es inamovible, aunque eso sí, seremos leales y tendrán nuestra mano tendida en todo lo que nos pidan, no venimos a poner palos en las ruedas.

Por parte del Sr. Alcalde, D. Daniel Sánchez, se indica que por ejemplo, en la Junta Rectora, el que representa al Ayuntamiento debe ser el Alcalde del municipio. En los colegios públicos, por ejemplo, tiene que ser alguien del Equipo de Gobierno quien esté en constante comunicación con ellos por agilidad. No obstante, se estará en permanente contacto con ustedes.

A continuación, se pasa a votar los nombramientos señalados que es aprobada con los cinco (5) votos a favor del grupo PSOE y los cuatro (4) votos en contra del grupo PP y, por tanto, se aprueba la propuesta de nombramiento expuesta anteriormente dando traslado a los interesados y organismos competentes para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, a 05 de julio de 2019.- El Alcalde, Daniel Sánchez Cruz.

cve: BOP-2019-3140
Verificable en https://bop.dipujaen.es